

## **BASES DE LA PROMOCIÓN MARS**

### **"M&M's SORTEO ABRIL – FÚTBOL MEJOR CON M&M'S"**

#### **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

MARS MULTISALES SPAIN SL. (en adelante "MARS"), con CIF número B-28795565 y domicilio social en Plaza de Carlos Trias Bertrán, 4º 1º 28020 Madrid, organiza en las fechas indicadas a continuación, una promoción de acuerdo con las instrucciones detalladas en las presentes bases.

#### **SEGUNDA.- BASES DE LA PROMOCIÓN**

##### **I.- Ámbito personal y territorial:**

La presente promoción es de aplicación, de acuerdo con lo que se dirá en los apartados siguientes, a todos aquellos internautas mayores de edad y residentes en todo el territorio español (península, Baleares y Canarias), excepto Ceuta y Melilla.

Quedan excluidos para participar en la presente promoción los menores de 18 años, los empleados de MARS MULTISALES SPAIN SL así como los empleados de las empresas colaboradoras que intervengan en esta promoción, asimismo, tampoco podrán participar los familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

##### **II.- Ámbito temporal:**

La promoción se desarrollará desde el día 12 al 16 de abril de 2021, ambos inclusive.

##### **III.- Acceso a la promoción y participación:**

Para participar en la promoción que se desarrollará en las condiciones establecidas en las presentes bases, los concursantes, a través de nuestra página de Instagram [https://www.instagram.com/mms\\_es/](https://www.instagram.com/mms_es/) deberán a través de una publicación realizada por Mars, decirnos qué equipo creen que ganará la Final de la Copa del Rey 2021 que se celebrará el próximo 17 de abril de 2021 con un máximo de 250 caracteres, mencionar al menos a uno de sus amigos e incluir en su comentario el hashtag #FUTBOLMEJORCONMMSMS.

Los concursantes que participen deberán ser seguidores del perfil de M&M's.

#### **TERCERA.- OBJETO**

El objetivo de la presente promoción es promover la imagen de M&M's, e incentivar y fomentar las visitas a su página de Instagram, así como, dar a conocer el producto de la marca.

#### **CUARTA.- PREMIO**

Todas las participaciones recibidas que cumplen con los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, entrarán a formar parte de un sorteo, en el cual, podrán optar al siguiente premio:

- 1 TELEVISOR LG 50" 4K SMART TV con las siguientes características: Procesador Quad Core 4K, HDR 10 Pro, HLG. Compatibilidad con los principales Asistentes de Voz.Ultra Surround 2.0 ch. Smart TV webOS. Gaming: HDR GiG. Sonido Ultra Surround, 3xHDMI 2.0, 2xUSB 2.0, Bluetooth 5.0, WiFi.

Habrá una ganadora entre todas las personas que participen correctamente a través de Instagram.

El premio no es canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

La renuncia del premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

En caso de fuerza mayor o por motivos ajenos a la voluntad de MARS, ésta podrá sustituir el premio indicado por otro de igual o semejantes características.

#### **QUINTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Durante el periodo promocional indicado, participarán todos aquellos internautas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Los usuarios que están interesados en participar en la presente promoción deberán participar a través de la plataforma de:

- Instagram de Mars [https://www.instagram.com/mms\\_es/](https://www.instagram.com/mms_es/)

Contarlos qué equipo creen que ganará la Final de la Copa del Rey 2021 que se celebrará el próximo 17 de abril de 2021 con un máximo de 250 caracteres, mencionar al menos a uno de sus amigos e incluir en su comentario el hashtag #FUTBOLMEJORCONM&MS.

Los participantes a través de la plataforma de Instagram deberán ser seguidores del perfil de M&M's.

Los comentarios, deberán ser expuestos en un tono cordial y respetuoso con los valores de la marca, así como, respecto a las entidades de la competición, equipos y jugadores de fútbol que el participante desee mencionar.

MARS no se responsabilizará de ninguna reclamación que pudieran presentar terceros por los comentarios subidos por los participantes.

MARS no se responsabilizará de posibles cuentas falsas que utilicen el nombre de su marca y/o el presente concurso para su beneficio.

No se aceptarán a sorteо aquellos comentarios que puedan herir la sensibilidad y no sean respetuosos de las mínimas normas del decoro.

MARS se reserva el derecho de eliminar aquellas participaciones que vulneren lo establecido en las presentes bases o que según su criterio pudieran atentar a la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer, así como cualquier otra de la cual se acredite que no es el autor.

Cada persona podrá participar tantas veces como desee, dentro del periodo de duración de la promoción, si bien únicamente computará para el sorteo, la primera de las respuestas dada en la plataforma.

#### **SEXTA.- MECÁNICA DEL SORTEO**

Al finalizar el periodo promocional, MARS, con todos los internautas que hayan participado, siguiendo los términos establecidos en las presentes bases, elaborará un fichero numerado, denominándose lista de participantes.

Al día siguiente laborable, al cierre de la publicación, a través de la aplicación se extraerá de forma aleatoria a 1 ganadora y 2 reservas.

Todas las reservas, por orden cronológico, serán utilizadas si se diera alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si el ganador/a no cumpliera con todos los requisitos de participación en el sorteo.
- b) Si el ganador/a no pudiera ser localizado/a.
- c) Si por cualquier causa el ganador/a no acepte el premio.
- d) Si el ganador/a incumpla las prohibiciones o incurre en alguno de los supuestos expuestos las presentes bases.

Los registros reserva deberán, asimismo, cumplir con los requisitos mencionados en las presentes bases. En caso de que después de utilizados todos los ganadores reservas quedará el premio sin asignar, se declarará el mismo desierto.

#### **SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN DE LAS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS**

Al participante que haya resultado agraciado, MARS en un plazo de 1 o 2 días siguientes a su elección, contactará a través de la plataforma oficial de participación, con el fin de solicitar la aceptación del premio, reservándose al derecho de solicitar el envío de la copia del DNI, como acreditación de la dirección, identidad y edad de los mismos, a los efectos de remitirle el premio obtenido.

Si en el plazo máximo de 2 días, a partir de la fecha de contacto, el ganador no confirma ni acepta el premio, se entenderá la no aceptación del mismo, perdiendo los ganadores todo el derecho de recibir el premio, dando paso al siguiente registro.

El ganador se anunciará una vez validada la participación. Solo entonces se hará público.

MARS entregará el premio obtenido al ganador, previa confirmación de las partes, a la dirección postal facilitada por el propio agraciado.

El ganador perderá su derecho al premio si transcurridas 3 semanas desde la finalización de la promoción, el regalo no ha podido ser entregado por no hallarse en su domicilio, o por causas imputables a los mismos.

El premio otorgado es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado o los reservas seleccionados, no pudiesen o no quisieran aceptar el premio o renunciasen al mismo, no se pudiera contactar a la dirección facilitada, o no cumplieran los requisitos establecidos en las presentes Bases, e incluso se diera el caso de que no hubieran habido participantes, el premio se declarará desierto.

#### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de MARS en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

MARS podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

#### **NOVENA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Compañía organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de posibles pérdidas, deterioros, robos, retraso, mal funcionamiento de la red Internet, cualquier otra circunstancia e incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe, así como, a cualquier tipo de reclamación por la autoría sin consentimiento por parte de su titular respecto del material presentado por los participantes en la presente promoción.

#### **DÉCIMA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en cualesquiera otras normas de privacidad aplicables, MARS, con domicilio social en Plaza de Carlos Trias Bertran, 4º 1º 28020 Madrid, te informa que tus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar tu participación en la promoción **FÚTBOL MEJOR CON MAM'S**.

El tratamiento de tus datos es necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes. Sin tus datos, no podrías participar en la promoción ni MARS tendría forma de gestionar su participación.

Los datos personales necesarios para gestionar tu participación en esta promoción serán conservados durante la duración de la misma, transcurridos el plazo mencionados, tus datos serán destruidos.

Además, sus datos serán tratados por la agencia de marketing Duplex, quien tratará los datos con la finalidad de prestar servicios relacionados con la gestión de la promoción.

Cuando facilites datos de terceras personas (como parte del proceso para participar en la promoción), garantizas haber obtenido su consentimiento y haberles informado previamente del tratamiento de sus datos, tal y como se establece en el presente clausulado, eximiendo a MARS de su deber de información y/o obtención del consentimiento.

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad, dirigiéndote a la siguiente dirección: Vía Augusta, 2 bis, 3º. 08006 BARCELONA, o bien en la dirección de correo electrónico [privacidad@futbol.com](mailto:privacidad@futbol.com) acompañando fotocopia de DNI.

Asimismo, y en el supuesto de que MARS incumpla sus obligaciones legales en materia de protección de datos, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **DÉCIMO PRIMERA.-PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS**

En el caso de que MARS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsificar los resultados o manipulando de cualquier manera el material que debe realizar para participar, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que MARS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, MARS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.-CESIÓN DE EXPLOTACIÓN**

Los participantes autorizan y ceden los derechos necesarios a MARS organizador de la presente promoción, para reproducir y utilizar sus datos personales y comentarios, en cualquier actividad publi-promocional, Foro, en notas de prensa, revistas, así como su difusión en cualquier medio publicitario (incluido Internet, la red social Facebook, Instagram y televisión), vinculado con la presente promoción y con la finalidad de publicitar el premio, sin limitación temporal y territorial alguna y sin que por esta circunstancia pueda exigir contraprestación económica alguna.

#### **DÉCIMO TERCERA.-FISCALIDAD**

Todos los premios de la presente promoción están sujetos a las obligaciones fiscales legalmente establecidas, correspondiendo a MARS MULTISALES SPAIN SL. hacer la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención que proceda conforme a la normativa del IRPF. MARS MULTISALES SPAIN SL, S.A. solicitará al agraciado la información necesaria para el cumplimiento de estas obligaciones fiscales. Se hace constar que el tipo de retención/ingreso a cuenta vigente en 2021 es del 19% y que este se aplica sobre el valor del premio determinado con arreglo a la normativa del impuesto, no procediendo cuando este último no supere los 300€. Pese a la obligación del ganador de soportar el ingreso a cuenta tanto si el premio es en especie o en efectivo, como es el caso del premio que se entrega en el sorteo, MARS MULTISALES SPAIN SL., asume a su cargo ese coste, por lo que el valor fiscal del premio quedará con ello incrementando en un 19% a efectos del IRPF.

**DECIMOCUARTA.- ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA.**

La plataforma Instagram, no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción de MARS, ni está asociada a las mismas, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma.

El usuario declara conocer que Instagram es una plataforma ajena al control de MARS y en consecuencia no se hará responsable por el mal funcionamiento de las mismas, falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan su normal desarrollo por causas ajenas a la empresa.

MARS recuerda y recomienda a los participantes que lean detenidamente la política de Privacidad de Instagram.

**DÉCIMO QUINTA.-DEPÓSITO DE BASES.**

Las bases de la presente promoción se encuentran publicadas en la plataforma oficial de Instagram de la marca [https://www.instagram.com/mma\\_es/](https://www.instagram.com/mma_es/)